



**Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades  
el **11 de agosto de 2025**

## Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1**  
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

#### OFERTA

---

El Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Marina
- Geología Marina
- Oceanografía Física
- Química Acuática
- Limnología

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida, Facultad de Ciencias, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Química, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología e Instituto de Geofísica.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- **NOTA IMPORTANTE para la entidad que deberás registrar en el sistema:**
  - Primero debes considerar si tu tutor(a) principal es de alguna de las seis entidades académicas que participan en el programa (Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida, Facultad de Ciencias, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Química, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología e Instituto de Geofísica) y registrar la que corresponda.
  - En caso de que tu tutor(a) principal no sea de alguna de las seis entidades del programa, deberás considerar nivel al que vas a registrarte y campo de

conocimiento, según el cuadro siguiente:

<b>NIVEL a estudiar</b>	<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO (según el campo del/de la tutor(a) principal)</b>	<b>ENTIDAD QUE DEBES REGISTRAR</b>
Maestría	Biología Marina	Facultad de Ciencias
Doctorado	Biología Marina	Facultad de Química
Maestría y Doctorado	Química Acuática	Facultad de Química
Maestría y Doctorado	Limnología	Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Maestría y Doctorado	Oceanografía Física	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
Maestría y Doctorado	Geología Marina	Instituto de Geofísica

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la

demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.

- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.  Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

## Documentos de Antecedentes Académicos

<p><b>4. Grado de maestría<sup>2</sup></b></p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el grado, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el grado de maestría.</li> </ul>
<p><b>5. Certificado de estudios de maestría<sup>2</sup></b> Que indique 100% créditos y total de las actividades académicas con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup> En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de posesión/dominio del idioma inglés, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) <a href="https://enallt.unam.mx/areas/coordinacion-de-evaluacion-y-certificacion">https://enallt.unam.mx/areas/coordinacion-de-evaluacion-y-certificacion</a> o por instituciones externas oficiales equivalentes; en caso de que dicho idioma no sea la lengua de la o del aspirante.</p>	<p>Revisar las constancias y puntajes que son aceptados en la liga “Admisión al Posgrado/Constancias de Inglés” de la página web del Programa: <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/index.php/constancias-de-ingles/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/index.php/constancias-de-ingles/</a></p>
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aún con nacionalidad mexicana, si no es su idioma materno, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM), o equivalente a criterio del Comité Académico.</p>	<p>Para más detalles consultar: (<a href="https://cepe.unam.mx/certificaciones">https://cepe.unam.mx/certificaciones</a>)</p> <p>Puede ser constancia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de Español como Lengua Adicional (CELA).</li> <li>2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)</li> <li>3) Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE).</li> </ol>
<p><b>4. Carta de exposición de motivos.</b></p> <p>Dirigida al Comité Académico del Programa, solicitando el ingreso al Programa de Doctorado. Incluir el compromiso de dedicarse a los</p>	<p>Si una o un aspirante cuenta con un trabajo remunerado, deberá explicar cuál será su situación laboral si queda aceptada (o) en el Posgrado, ya que <b>el PCML requiere dedicación de tiempo completo y exclusivo.</b></p>

Documento	Consideraciones adicionales
estudios de tiempo completo (máximo 1500 caracteres; se evaluará presentación y claridad del argumento).	
<p><b>5. Currículum vitae.</b> Actualizado y sin documentos probatorios.</p> <p>Deberá incluir: nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, CURP, RFC, dirección, teléfono fijo y celular, correo electrónico, exclusivamente estudios superiores (institución, nombre del programa, periodo de estudios, promedio), idiomas, publicaciones, presentaciones en congresos, experiencia laboral y experiencia docente.</p>	<p>En el caso de aspirantes de la UNAM, incluir su número de cuenta.</p> <p>En el caso de extranjeras (os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>
<p><b>6. Carta de recomendación académica.</b></p> <p>Deberá ir dirigida al Comité Académico del Programa de Posgrado, impresa en hoja membretada de la institución donde labora la persona que la emite.</p>	<p>De preferencia del/de la director (a) de tesis de los estudios previos o miembro de jurado, considerar debe ser de alguien <b>distinta(o)</b> a la tutora o al tutor principal que este postulando a la o el aspirante.</p>
<p><b>7. Carta compromiso aspirante tutor propuesto.</b> Firmada por la o el aspirante y por el o la Tutor(a) principal del Programa propuesto.</p> <p>Para consultar la plantilla actual de tutores, revisar:  <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/</a> "Tutores" /" Directorio de Tutores"</p>	<p>Presentar de acuerdo con las instrucciones y formato disponible en la página web del Programa:  <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/</a> en la liga de "Doctorado/Formatos descargables/ Carta compromiso").</p>
<p><b>8. Formato de registro-PCML</b></p>	<p>Llenar y enviar el formato de Excel disponible en la página:  <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/</a>  (en la liga de "Doctorado/ Formatos descargables/ Formato registro aspirante").  Enviar al correo <a href="mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx">sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx</a> durante el periodo de registro (Etapa 1)</p>
<p><b>9. Anteproyecto de investigación.</b>  Escrito por la o el aspirante, elaborado en coordinación con el/la Tutor(a) principal propuesto y avalado y firmado por dicho(a) tutor(a).</p>	<p>Presentar de acuerdo con las instrucciones y formato disponible en la página web del Programa  <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/</a> (en la liga de "Doctorado/ Formatos descargables/ Formato para anteproyecto").</p>



Documento	Consideraciones adicionales
	<p>El formato de “anteproyecto de investigación” se deberá entregar en la <b>Sub-etapa 2B</b>.</p> <p>Deberá ser enviado el 10 y 11 de abril al correo: <a href="mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx">sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>10. Cronograma de actividades.</b> Elaborado en coordinación con el/la Tutor(a) principal propuesto(a) y avalado y firmado por dicho(a) tutor(a).</p>	<p>Presentar de acuerdo con las instrucciones y formato disponible en la página web del Programa <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/</a> (en la liga de “Doctorado/ Formatos descargables/ Formato cronograma”).</p> <p>El formato de “cronograma de actividades” se deberá entregar en la <b>Sub-etapa 2B</b>.</p> <p>Deberá ser enviado el 10 y 11 de abril al correo: <a href="mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx">sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx</a></p>

- <sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)</b> o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de <b>preguntas frecuentes</b>: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions</a>, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, <b>una vez que haya iniciado sesión</b>, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.</li> <li>• Con respecto a los <b>documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)</b> comunicarse al Programa de Posgrado a través del correo <a href="mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx">sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx</a>.</li> <li>• En caso de dudas con <b>el comprobante de pago</b>, deberá escribir al correo: <a href="mailto:verom@posgrado.unam.mx">verom@posgrado.unam.mx</a> de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.</li> </ul>

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

El proceso se divide en los siguientes pasos:

### **2.a. Evaluación académica correspondiente a las pruebas de ingreso.**

El 04 de marzo del 2025 se publicará en la página web del Programa la calendarización de las pruebas de ingreso (pasarán a esta etapa las y los aspirantes que tengan datos, requisitos, pago y documentación de registro adecuados y completos).

Los exámenes de admisión se aplicarán en línea entre el 10 y 21 de marzo del 2025:

- Examen de Conocimientos: programación por definir (revisar a partir del 04 de marzo del 2025).
- Examen MEPSI, Habilidades y Aptitudes Académicas: martes 11 de marzo del 2025 (horario por definir).

El 01 de abril del 2025 se publicará en la página web del Programa la lista de las y los aspirantes que hayan obtenido un resultado favorable en esta etapa.

### **2.b. Envío de la propuesta de investigación de acuerdo a formatos (Anteproyecto y Cronograma).**

Las y los aspirantes que hayan tenido resultado favorable en las pruebas de ingreso deberán -entre el 10 al 11 de abril del 2025- enviar al correo [sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx](mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx) el Anteproyecto de investigación y el Cronograma de actividades en versión pdf (con firmas) y word (sin firmas).

Se solicita nombrar los archivos de la siguiente manera:

- Anteproyecto: "Primer Apellido""Segundo Apellido""Nombre"\_anteproyecto; sin espacios, acentos y símbolos (ejemplo: SanchezRuizArmando\_anteproyecto).
- Cronograma: "Primer Apellido""Segundo Apellido""Nombre"\_cronograma; sin espacios, acentos y símbolos (ejemplo: SanchezRuizArmando\_cronograma).

El Anteproyecto de investigación y el Cronograma de actividades serán examinados previamente por un Subcomité de Revisión para verificar si se presentan en el formato correspondiente y tienen la estructura y redacción adecuada de acuerdo a las instrucciones, y posteriormente serán evaluados por el Subcomité de Admisión.

Si las propuestas no son adecuadas la o el aspirante no podrá continuar el proceso.

### **2.c. Proceso de Entrevista ante un Subcomité de Admisión.**

Las y los aspirantes con resultados favorables y con propuesta de investigación según formatos, podrán proseguir con la entrevista ante un Subcomité de Admisión (designado por el Comité Académico).

La programación de entrevistas podrá ser publicada en la página web de este Posgrado y/o notificada por correo a cada aspirante a partir del 21 de abril del 2025.

**Las entrevistas serán entre 21 de abril y 30 de mayo del 2025.**

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no

cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Envío por correo el formato de registro de Excel.	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Descargar el formato de registro de aspirante en: <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/index.php/formatos-descargables/">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/index.php/formatos-descargables/</a> Enviar al correo: <a href="mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx">sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
Evaluación académica correspondiente a las pruebas de ingreso. a) Publicación de la calendarización de las pruebas de ingreso. b) Fechas de exámenes. c) Lista de aspirantes que continúan proceso.	a) 04 de marzo del 2025. b) Entre el 10 y el 21 de marzo del 2025 (MEPSI será martes 11 de marzo). c) 01 de abril del 2025.	Página web del programa: <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx</a>

<p>Proceso de entrevista ante un Subcomité de Admisión.</p> <p>a) Envío de Anteproyecto y Cronograma.</p> <p>b) Publicación de la calendarización de las entrevistas.</p> <p>c) Periodo entrevistas.</p>	<p>a) 10 y 11 de abril del 2025.</p> <p>b) 21 de abril del 2025.</p> <p>c) Entre el 21 de abril y el 30 de mayo del 2025.</p>	<p>a) Enviar al correo <a href="mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx">sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx</a></p> <p>b y c) Página web del programa: <a href="https://marylimnologia.posgrado.unam.mx">https://marylimnologia.posgrado.unam.mx</a></p>
<b>3. Publicación de resultados</b>		
<p>Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a></p>	<p>Martes 10 de junio de 2025.</p>	<p>Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a></p>
<b>4. Entrega documental</b>		
<p>Entrega documental ante la DGAE.</p>	<p>Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.</p>	<p>Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a></p>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-1: Lunes 11 de agosto de 2025</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

#### **INFORMES GENERALES**

Página web: <https://marylimnologia.posgrado.unam.mx/>

**Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología:**

Edif. A en el primer piso de la Unidad de Posgrado, Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

Correo electrónico: [sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx](mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx)

**Oficinas del Posgrado en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, C.U.**

Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510.

Correo electrónico: [sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx](mailto:sec.aux.pcml@posgrado.unam.mx) (Diana Juárez)

**Entidad Mazatlán, Sinaloa**

Unidad Académica Mazatlán del ICMYL, UNAM  
Av. Joel Montes Camarena s/n, Apdo. Postal 811,  
Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82040.  
Correo electrónico: [jfmaz@ola.icmyl.unam.mx](mailto:jfmaz@ola.icmyl.unam.mx) (Lorena Vidal)

**Entidad Puerto Morelos, Quintana Roo**

Unidad Académica de Sistemas Arrecifales del ICMYL, UNAM  
Prol. Av. Niños Héroes S/N Domicilio conocido,  
Puerto Morelos, Q. Roo, C.P. 77580.  
Correo electrónico: [icelis@cmarl.unam.mx](mailto:icelis@cmarl.unam.mx) (Laura Celis)

**Entidad Ciudad del Carmen, Campeche**

Unidad Académica Estación El Carmen del ICMYL, UNAM  
Carretera Carmen-Puerto Real, Km 9.5, Ciudad del Carmen,  
Campeche, C.P. 24157.  
Correo electrónico: [mgomez@cmarl.unam.mx](mailto:mgomez@cmarl.unam.mx) (Dr. Mario Alejandro Gómez)

**Entidad Sisal, Yucatán**

Unidad Académica de Yucatán, Sede Sisal, Yucatán  
Puerto de abrigo s/n, Sisal, Hunucmá, Yucatán, C.P. 97351 (Dirección postal: Av. Colón  
503 F x 62 y Reforma Col. Centro C.P. 97000, Mérida Yucatán).  
Correo electrónico: [st.docenciasisal@ciencias.unam.mx](mailto:st.docenciasisal@ciencias.unam.mx) (Alicia Pérez)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 24 de octubre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO  
EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA**